

## **Acuerdan nueva prórroga del Acuerdo Tripartito para el transporte de carga peruana y boliviana a través del territorio chileno**

**2 de junio de 2023**

### **Nota Informativa 378 - 23**

El Servicio Nacional de Aduanas de Chile aprobó la Resolución N° 1.618, de 31 de mayo de 2023, mediante la cual prorroga, hasta el 30 de junio del presente año, la habilitación de la ruta Chacalluta-Chungará para el tránsito internacional de vehículos de carga con destino al Perú y/o Bolivia.

La medida es producto de las gestiones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú con sus pares de Bolivia y Chile que se vienen realizando desde febrero, así como del consenso alcanzado por los ministerios de transportes de los tres países.

Cabe recordar que la referida habilitación se basa en el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre – ATIT, que permite la emisión de “permisos ocasionales” para el flujo del transporte de carga.

La Cancillería reafirma su compromiso de seguir contribuyendo a la reactivación económica, la continuidad del flujo de los intercambios comerciales, el sostenimiento de la seguridad alimentaria nacional; y, en particular, a la atención de las demandas de nuestra población.